

Cuentas ciudad, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas. = Una, Aprobar varios de gastos en los urinarios, de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos; Otra de Arenas para reparaciones en calles, de ochenta y dos con sesenta; Otra de gastos menores, de veintinueve con setenta y cinco; Otra, de conservación de caminos, de nueve con veinte y otra de jornales en reparaciones de calles, de ciento treinta y seis con veinte y tres.

Consumos. Dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Acudix en otra comunicación de la Administración de Hacienda de esta provincia, de la resolución dando de baja en el reparto de Consumos del extra-radio a varios de Hacienda, maestros y operarios de la fábrica militar de la pólvora, por consi- dando de baja derás que si se incluyesen en el pagarian dos veces el impuesto; y con consumo de siderando la Comisión que en el mismo caso se encuentran los jornales que no están exceptuados por la instrucción, y que, si los y operarios de la teoría que la Administración de Hacienda, sienta fiera admisi- ble, llegaría a ser completamente ilusoria la recomdación de consumos del extraradio, propone, y el Ayuntamiento así lo acuerda, se acuda en adelante de tal resolución ante la Superioridad, dentro del término reglamentario.

Obras. Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana. Conceder permiso, acuerda el Ayuntamiento, conceder las siguientes licencias para obras particulares:

A Don Manuel Martínez Albacete, para sustituir las maderas de las puertas de la Casa número cincuenta y tres de la Calle de la Platería de su propiedad, por cierres metálicos;

Y al Excmo Señor Marqués del Río-Florida, para construir una cañería de derivación de las aguas pluviales de su casa de la calle del Príncipe Alfonso número treinta y uno, que ocupa la fonda de Patrión, a la Alcantarilla general de la Calle de Algeraz, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La construcción de la cañería, sus reparaciones y limpiezas hasta la Alcantarilla general, serán siempre de cuenta del Consee.